



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501120150021901
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ROSALBA GOMEZ RAMIREZ ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES,LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO,ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS- PROTECCION S.A
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	03 de junio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL578-2026 En sede de Instancia REVOCA la sentencia emitida el 30 de agosto de 2023, por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Medellín... CONDENAR... - Con salvamento parcial de voto de la Magistrada Dra. Clara Inés López Dávila - Con salvamento de voto del Magistrado Dr. Omar Ángel Mejía Amador - Con costas de las dos instancias a cargo de Protección S.A. y Colpensiones, y a favor de la actora
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/07/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/07/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 05/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 03 de junio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.